



andalucía

ciudadanía

Lunes 1 de junio de 2015 • AÑO VIII • 2ª Época • Nº161 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

sector de justicia

contra la privatización del **Registro Civil**



es público
es tuyo
#espúblicoSálvalo



REGISTRO CIVIL

**SI LUCHAS,
PUEDES PERDER....
SI NO LUCHAS,
ESTÁS PERDIDO.**

Victoria contra la privatización del Registro Civil

CCOO mantendrá viva la ILP hasta que se publique en el BOE la retirada de la privatización del Registro Civil y presentaremos a todos los grupos políticos los cientos de miles de firmas que hemos recogido que expresan que solo es posible un modelo de Registro Civil: público, gratuito y servido por el personal de la Administración de Justicia.

Como hemos informado en las dos últimas semanas, finalmente los grupos parlamentarios presentaron unitariamente, en el Congreso de los Diputados, las enmiendas a la Ley 18/2014, que suprime la privatización del Registro Civil y su entrega a los Registradores, y a la ley 20/2011, retrasando su entrada en vigor hasta el 30 de junio de 2017.

Para CCOO la victoria contra la privatización del Registro Civil es la demostración más evidente de que si luchamos unidos, nos mantenemos perseverantes y no claudicamos ante las agresiones, se puede hacer retroceder las medidas más intolerables del Gobierno.



EXIGE
servicios públicos
Servicios públicos, no hay nada de la otra.
Servicios públicos garantizan calidad de gestión y nivel de atención del Estado de bienestar.
#ExigeServiciosPúblicos



Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)
Teléfono Móvil: 646612926
Fax: 958-028774

e-mail: ccojusticiagranada@gmail.com



COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:

FELICITAMOS A TODOS Y TODAS POR LA IMPORTANTÍSIMA VICTORIA QUE HEMOS LOGRADO UNIDOS CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

ESTA HA SIDO LA VICTORIA DE LOS TRABAJADORES/AS, DE LA CIUDADANÍA Y DE LA SOCIEDAD, EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DEL ESTADO SOCIAL Y DE DERECHO Y DEL ESTADO DEL BIENESTAR, QUE ES UNA GARANTÍA EN LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD

CCOO mantendrá viva la ILP mientras la retirada de la privatización del Registro Civil no se publique en el BOE, y presentaremos a todos los grupos políticos nuestra propuesta y los cientos de miles de firmas recogidas, porque para CCOO sólo existe un modelo de Registro Civil: público, gratuito y servido por el personal de la Administración de Justicia.

HORARIO DE VERANO 2015



Os recordamos que del 16 de Junio al 15 de septiembre, ambos inclusive, tenemos el siguiente horario de verano:

<i>HORARIO VERANO</i>	<i>JORNADA DIARIA</i>	<i>HORARIO FIJO</i>	<i>HORARIO FLEXIBLE</i>
16 de Junio al 15 de septiembre	6 horas y media	9 a 14 horas	7,30 a 9 horas y de 14 a 15,30 horas

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS 2015



Desde **CCOO** hemos vuelto a exigir, por tercera vez, a la Delegación de Justicia que se comunique a los órganos judiciales la posibilidad de pasar

reconocimiento médico voluntario por el Servicio de Prevención de Salud Laboral de Armilla, ya que llevamos casi tres años sin que se hayan vuelto a efectuar. **HAN QUEDADO EN REMITIR LAS COMUNICACIONES A LO LARGO DEL MES DE JUNIO, (a ver si esta vez es la definitiva).**

El SAJ-A de CCOO exige a la Consejería la consolidación de las plazas de refuerzo con más de dos años de antigüedad



Se dote inmediatamente a los compañeros de los Servicios Comunes de Actos de Comunicación y Embargos (SCACE) de tarjetas de transporte operativas. En muchas provincias se ha agotado el saldo y la Consejería argumenta que no tiene fondos para su recarga.



Que las plazas de refuerzo con más de dos años de antigüedad se consoliden en plantilla y se oferten en los concursos de traslado, como por ejemplo las "Secretarías" de los presidentes de Audiencias Provinciales, Secretarios Coordinadores, etc... algunas en refuerzo desde 2005 y 2007!!!

El Sector de la Administración de Justicia en Andalucía de CCOO (**SAJ A CCOO**) ha presentado escrito ante la Consejería exigiendo la convocatoria de Mesa Sectorial.
(Escrito a vuestra disposición en el local sindical o en internet.)

tribuna



Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfo: Local Sindical: 662979231
662979189
Fax Local Sindical: 958-028774

ccoojusticiagranada@gmail.com
www.fsc.ccoo.es/andalucia

JUNIO 2015-Nº 161
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez
Mercedes Pareja López

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero culpable

"El Justiciero"

Sumario

- REGISTRO CIVIL, SI LUCHAS PUEDES PERDER... SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO.
- HORARIO DE VERANO 2015.
- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS 2015.
- EL SAJ-A DE CCOO EXIGE A LA CONSEJERÍA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS PLAZAS DE REFUERZO CON MÁS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
- CCOO EXIGE LA DEROGACIÓN DE LA ORDEN SOBRE BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL INTERINO.
- CONCURSO DE TRASLADOS.
- CCOO EXIGE LA CONSOLIDACIÓN DE REFUERZOS Y CONVOCATORIA DE TODAS LAS VACANTES A OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.
- MASIVA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS DE CCOO EN LA CONCENTRACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y AAPP POR LA RECUPERACIÓN DE NUESTROS DERECHOS.

CCOO EXIGE



La derogación de la Orden sobre bolsas de trabajo personal interino. Hemos presentado recurso ante los tribunales.

La Consejería de Justicia ha tenido la "habilidad" de dictar una orden para regular el acceso a las bolsas de trabajo del personal interino, que no contenta a nadie.

El **SAJ-A de CCOO**, ni ningún otro sindicato, la firmaron.

Se barema al personal interino de manera perjudicial para la inmensa mayoría, no se permite el traslado de bolsa, se impone una prueba de acceso totalmente arbitraria, en manos del Secretario Judicial, y un régimen disciplinario sin garantías para el funcionario interino.

Además la Consejería practica una política de reducción continua en la cobertura de vacantes y de opacidad en los pocos nombramientos que realiza.

El Sector de la Admón. de Justicia en Andalucía de CCOO (SAJ-A de CCOO), lleva denunciando continuamente esta situación, que daña el servicio público y pisotea los derechos de los funcionarios y funcionarias interinas, hemos convocado protestas y presentado recurso judicial contra la orden.


EN TU LUCHA DIARIA

EXIGE TUS DERECHOS



En el BOE de 5 de junio se convoca concurso de traslado, **con resultados**, de plazas vacantes en la Administración de Justicia, puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

El plazo de presentación de instancias es de **10 días naturales**, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el BOE, **(HASTA EL 15 DE JUNIO INCLUSIVE)** dirigida a la Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, en el Registro de Entrada de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, a la siguiente dirección: **DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GOBIERNO EN GRANADA, SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR C/ GRAN VÍA nº 54 GRANADA**

En este concurso general anual y a resultados, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultados, **no podrá superar los 200** números de orden.

Los/as funcionarios/as participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultados, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión que se encuentren adscritos por haber cesado como Secretarios sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos.

GESTIÓN

DENOMINACION	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SECRETARÍA DE GOBIERNO TSJA	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 13	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GESTION	GRANADA	GRANADA	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 17	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
AUD. PROVINCIAL SERVICIO APOYO	GESTION	GRANADA	GRANADA	1
PRIM. INSTANCIA E INTRUC. Nº 1 (VSM)	GESTION	LOJA	GRANADA	1
SERV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL	GESTION	MOTRIL	GRANADA	1

TRAMITACIÓN

DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SALA CONTENC. ADMVO. TSJA	TRAMITAC.	GRANADA	GRANADA	2
SALA SOCIAL TSJA	TRAMITAC.	GRANADA	GRANADA	2
SECCIÓN 5ª AUD. PROVINCIAL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM)	TRAMITAC.	GRANADA	GRANADA	1
SERV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITAC.	BAZA	GRANADA	1

AUXILIO JUDICIAL

DENOMINACIÓN	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	VAC.
SECRETARÍA GOBIERNO TSJA	AUX. JUDIC	GRANADA	GRANADA	1
PRIM. INSTANC. E INTRUC. Nº 1 (VSM)	AUX. JUDIC	GUADIX	GRANADA	1
JUZGADO DE PAZ	AUX. JUDIC	ALBUÑOL	GRANADA	1

ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN VÍA WEB SOLICITUD CONCURSO DE TRASLADO

Os recordamos que el Ministerio de Justicia introdujo en 2012 el **ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN PARA GENERAR VÍA WEB LA SOLICITUD DEL CONCURSO DE TRASLADOS**, que permite a todos los trabajadores (transferidos y no transferidos) que tengan **intranet en su puesto de trabajo** a través del programa AINOA (<https://ainoa.justicia.es>) confeccionar por ordenador la solicitud para el concurso de traslados.

Como principal novedad el/la trabajador/a verá en la pantalla de su ordenador el **código de la plaza y el nombre del órgano judicial al que corresponde** y pinchará sobre él seleccionándolo, por lo que evitará los errores que pueden producirse en la transcripción de los códigos.

Todas las plazas que se oferten al concurso aparecerán distribuidas por Provincia y Localidad, y, una vez más, sólo se podrán solicitar un **máximo de 200 plazas**.

EN CUALQUIER CASO LA SOLICITUD TENDRÁ QUE IMPRIMIRSE Y PRESENTARSE POR LA VÍA ORDINARIA ante las Gerencias Territoriales o Direcciones Generales de las CCAA- y que se podrá confeccionar, modificar y guardar, una vez estando en el Ainoa, a través de nuestro NIF. Una vez confeccionada la solicitud vía telemática y presentada en registro, **SOLO SE PODRÁ ANULAR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA INSTANCIA CONFECCIONADA POR EL SISTEMA TRADICIONAL DENTRO DEL PLAZO, EN SOLICITUD FORMATO PAPEL.**

La presentación de la instancia confeccionada por la intranet **NO PUEDE PRESENTARSE POR VÍA TELEMÁTICA** pues, según el Ministerio, hasta que no dispongamos de firma electrónica no desarrollarán esa aplicación.

Por lo tanto, insistimos, **TODAS LAS INSTANCIAS TENDRÁN QUE PRESENTARSE POR EL REGISTRO ORDINARIO.**

No podrán hacerlo así, aquellos trabajadores que por cualquier circunstancia (excedencias, licencias....) no se encuentren en un órgano judicial con acceso a la intranet del ministerio o de las CCAA transferidas que tienen conexión directa con el ministerio o a través de la red SARA, y quieran participar en el concurso tendrán que hacerlo de la forma tradicional.

CÓDIGOS A RESULTAS A VUESTRA DISPOSICIÓN EN EL LOCAL SINDICAL

CCOO

EXIGE



**LA CONSOLIDACION DE
REFUERZOS Y
CONVOCATORIA DE
TODAS LAS VACANTES
A OFERTA DE EMPLEO
PUBLICO.**

Las plazas cubiertas por refuerzos durante más de 2 años deben convertirse en plantilla.

Es intolerable la ridícula Oferta de Empleo Público que se ha realizado en Andalucía.

La Consejería ha permitido que el Ministerio "humille" a nuestra Comunidad, convocando el menor número de plazas conocido en ninguna otra oposición.

Y todo ello a pesar de existir centenares de plazas sin cubrir o consolidar como de plantilla (algunas en refuerzo desde 2005 o 2007). La Junta siempre ha querido tener muchos puestos de trabajo en precario para poder aplicar movilidad de plantillas y/o amortizar plazas.

El Sector de la Admón. de Justicia en Andalucía de CCOO (SAJ-A de CCOO) ha remitido al Consejero Llera, un informe donde se recoge las peticiones del defensor del pueblo y de una sentencia del TS, donde se emplaza a la administración a convocar TODAS las plazas vacantes en las oposiciones y a reducir la temporalidad en los Juzgados.

POR LO QUE EL SAJ-A de CCOO EXIGE POR ESCRITO QUE LA CONSEJERIA CUMPLA CON SU OBLIGACION (escrito en la web y locales sindicales)

El Sector de la Admón. de Justicia en Andalucía de CCOO SAJ- A CCOO, formado por funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, es autónomo en sus decisiones, conformada tras oír a los compañeros y compañeras de los cuerpos de Gestión, Tramitación, Auxilio y Médicos Forenses y con participación de su afiliación.

¡ SOMOS DE JUSTICIA ¡

MASIVA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS DE CCOO EN LA CONCENTRACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y AAPP POR LA RECUPERACIÓN DE NUESTROS DERECHOS



El pasado 28 de mayo, tuvo lugar una concentración convocada por CCOO ante la sede del Ministerio de Hacienda y AAPP en Madrid.

La concentración tenía un objetivo fundamental: Exigir al Gobierno el derecho a la negociación colectiva de las y los empleados públicos y por la recuperación de los derechos robados por los dos Gobiernos desde 2010.

La concentración contó con una participación masiva de delegados y delegadas de CCOO de las Administraciones Públicas (Estado, Justicia...).

Esta concentración es una más de las acciones que CCOO está impulsando y va a incrementar en las próximas semanas, con el objeto de obligar al Gobierno a devolver los derechos salariales y de condiciones de trabajo que nos ha robado desde 2010.

CCOO considera que nos encontramos en un momento fundamental para reactivar la lucha por la recuperación de nuestros derechos, pues ahora, tras unas elecciones autonómicas y locales en las que la ciudadanía ha clamado de forma mayoritaria contra las políticas del Gobierno de recortes y de ataques a los derechos de millones de personas y a los servicios públicos, es posible si luchamos todos unidos lograr que se nos restituyan todos nuestros derechos.

Animamos a las y los compañeros a unirse a todas las acciones que impulsaremos desde CCOO para lograr un objetivo irrenunciable: que recuperemos nuestro salario anterior a mayo de 2010, que se nos compense por la pérdida de poder adquisitivo perdido por las cinco congelaciones consecutivas que hemos padecido (período 2011-2015), que se nos devuelvan todos los días de asuntos particulares y de vacaciones que teníamos hasta julio de 2012, que se nos restaure el derecho a percibir el 100% del salario en caso de baja por IT.

EL PRÓXIMO 18 DE JUNIO